



ACTA DE INICIO

ADICION AL CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS PROFESIONALES

No 15-7-20038-24

Elaborado: 01/04/2025

Página 1 de 2

DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA

TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA (VI) PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADOR PERMANENTE DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, DE ACUERDO AL FALLO DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA DE RADICADO No 2022-00200-00 PROFERIDO POR EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
VALOR	Para efectos legales y presupuestales, el valor total de la presente adición al contrato asciende a la suma SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL UN PESOS (\$7.436.001,00), moneda legal corriente colombiana para la vigencia 2025, quedando el valor total del contrato de prestación de servicios profesionales No 15-7-20038-24 por la suma de VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL TRES PESOS (\$22.308.003,00) moneda corriente legal colombiana, y se encuentra amparado mediante certificado de disponibilidad presupuestal N° SIIF 5825 del 17 de marzo de 2025 y mediante reporte de compromiso presupuestal N° SIIF 5125 del 25 de marzo de 2025, expedido por la responsable de presupuesto del Departamento de Policía Arauca.
CONTRATISTA	NOMBRE: CLARA PATRICIA ARIZA SANCHEZ C.C. 1.016.047.004 de Bogotá CIUDAD NOTIFICACIÓN: Tame - Arauca DIRECCIÓN: Calle 17a # 51 – 104 Barrio Nuevo Horizonte TEL: 3209841070 E-MAIL: clarapatriciaarizasanchez00@gmail.com
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de la presente adición será de tres (03) meses para la vigencia 2025, e iniciará a partir del 01 de abril de 2025, una vez realizada la aprobación de la garantía única y suscripción del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. FORMA DE EJECUCIÓN: La prestación de servicios como técnico auxiliar en enfermería, se hará dentro del perímetro del Departamento de Arauca y cumpliendo con las obligaciones del contratista enumeradas en la cláusula de obligaciones del contrato, referente a las horas a cumplir en el marco del contrato serán las establecidas en el numeral 14 del artículo cuarto de la Resolución No 193 del 14 de mayo de 2024 emanada por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y de acuerdo al cuadro de turno asignado por la Unidad Prestadora de Salud Arauca. Nota: El incumplimiento a cualquiera de las condiciones antes estipuladas generara la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.
FORMA DE PAGO	El Departamento de Policía Arauca - Unidad Prestadora de Salud Arauca, se obliga a pagar el valor del presente contrato al contratista, por mensualidades vencidas a razón de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 2.478.667,00) moneda corriente legal colombiana. RADICACIÓN DE FACTURAS: El contratista estará en la obligación, a partir del inicio de la ejecución del contrato, a cargar en la plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II la cuenta de cobro y a presentar mensualmente en la ventanilla única de central de cuentas del grupo financiero de la Unidad Prestadora de Salud Arauca, la cuenta de cobro en medio físico de los servicios prestados

CONTINUACIÓN ACTA DE INICIO ADICIÓN AL CONTRATO No 15-7-20038-24

	en el mes INMEDIATAMENTE ANTERIOR de la ejecución del contrato con los siguientes soportes: • Cuenta de cobro original. • Informe de actividades desarrolladas del mes a cobrar. • Planilla de pago en estado PAGADA (Salud, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos laborales), según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012. • Comunicación de declarante o no declarante de impuesto sobre renta. • Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato (RAS) (2BS-FR-0045) • Informe de supervisor del seguimiento contractual en el formato establecido código: 2BS-FR-0019.
	El pago se realizara dentro de los 15 días calendarios siguientes, previo cumplimiento a la presentación de los documentos antes mencionados, junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad y/o la Unidad Prestadora de Salud Arauca de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).
	Si los documentos en referencia no son entregados dentro del plazo establecido, o son devueltos por la unidad prestadora de salud de Arauca por inconsistencias como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Arauca se obliga a cancelar la cuenta el mes siguiente a la fecha programada en el PAC, aprobado por ministerio de hacienda.
	Los pagos se harán a la siguiente cuenta: NOMBRE BENEFICIARIO: CLARA PATRICIA ARIZA SANCHEZ CUENTA No: 0550488418543812 TIPO DE CUENTA: AHORROS DAMAS ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DAVIVIENDA SUCURSAL: Bogotá D.C.
FECHA DE INICIACIÓN	01 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de junio de 2025
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo de la señora TA-27 ILBIA ISADORA GONZALEZ ALFONSO, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, el cual verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto la resolución No. 00090 del 15/01/2018.

En la ciudad de Arauca, a un (01) día del mes de abril de 2025, se reúnen la señora TA-27 ILBIA ISADORA GONZALEZ ALFONSO en calidad de SUPERVISOR y la señora CLARA PATRICIA ARIZA SANCHEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 1.016.047.004 de Bogotá, quien adelante se denominará la CONTRATISTA, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato suscrito entre las partes.

Dada en Arauca, a los un (01) día del mes de abril de 2025.

GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD/DEPENDENCIA	FIRMA
EL SUPERVISOR		
TA-27	ILBIA ISADORA GONZALEZ ALFONSO	Unidad Prestadora de Salud Arauca
EL CONTRATISTA		
Señora	CLARA PATRICIA ARIZA SANCHEZ	Contratista
		Clara Ariza